Quito, marzo 10 del 2.015

Señores
ACCIONISTAS DE HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de empresa HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S. A. dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del mes y año, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2014.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- Hanna Instruments Ecuador S.A. HANNAINST.se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 9 de Mayo del 2013. La compañía tendrá como objeto social: adquirir, poseer, usar, comprar, vender, arrendar, exportar, importar y en general comercializar todo tipo de instrumentos y equipos de medición incluyendo pero no limitado a instrumentos y equipos para las industrias agrícolas y ambientales. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; podrá fusionarse o asociarse a otras sociedades al igual que transformarse. La duración de la compañía es de cincuenta años.

El capital suscrito de HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A. es de $ 800 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía es administrada por la Junta General, el Presidente y Gerente General.

SEGUNDO: Cumpliendo con las exigencias de los entes de control, los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

Se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía en su primer año de actividades. La Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas.

TERCERO: Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con autorización de la gerencia y se pondrán a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas en la sesión que se realizará el 8 de Abril del 2015.

Los estados financieros presentan los siguientes resultados:

HANNA INSTRUMENTS S.A.

	2014
ACTIVOS TOTALES	106.611,00
PASIVOS	97.297,00
PATRIMONIO	9.314,00
INGRESOS OPERACIONALES	177.347,31
INGRESOS NO OPERACIONALES	45.164,47
TOTAL INGRESOS	222.511,78
COSTOS Y GASTOS	221.202,22
COSTOS DE VENTAS	123.250,41
GASTOS OPERATIVOS	97.951,81
OTROS GASTOS	
UTILIDAD(PERDIDA) DEL EJERCICIO	1.309,56

La Utilidad del ejercicio fue de $ 1.309,56 que representa el 0.74% de las ventas totales y el 1.23% de la Inversión. Al pasivo le corresponde el 91.26% del Activo Total y el 8.74% al Patrimonio.

Su mayor proveedor es la empresa Hanna Mexico a quien se importa toda la mercadería que se comercializa en nuestro país.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente. La compañía tiene un adecuado sistema de control interno, en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa. Los Libros sociales: Libro de Actas, Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En el año 2014 se realizó una transferencia de acciones, quedando como accionistas la Compañía HANNAPRO S.A. DE CV con 800 acciones y el Ing. Pablo Correa con 200 acciones. Se efectuó una compensación de créditos con la compañía HANNAPRO S.A. DE CV por el valor de $ 20.000 en calidad de aportes para futuras capitalizaciones para incremento de capital que se perfeccionó en el ejercicio 2015.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada acogiéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Dra. Katherine Guano
Comisario
C.P.A. 17-5